

41

Oiendo a esta Ciudad, ve Procurador Sindico Diputados, y algunos fabrices de Sanor; con lo demar que contiene, el que veleio ala Letra: Na Ciudad habiendolo oido, lo Cometi6 alor Señores D. Juan Thomas Monci6, D. Salvador Nivadex Moraton Regidor, y D. Joseph Blanes Juxado, para que conel Caballero Procurador General ve informen de esta ptesen cony expongan lo que veles ofiera y conduzca en beneficio del Publico, ó perjuicio que le puedan resultar para en virtud dar providencia.

Entre el Señor D. Alejo Manxera Regidor

Nombre de Dep. dependa de Camara en ph. Manxera

Veve unor autor practicado en el tribunal del Señor Corregidor a instancia de Antonio Ballefor, vobre que vele exonerar de Depoitario dependa de Camara en atencion a ver Alouazil maior del Juzgado de Militar, y por el que probeio dicho Señor con acuerdo del Sr. D. Joseph dela Pena Alcalde maior en treinta y uno del proximo Enero, manda ve haga saber a este Ayuntamiento. prozeda al nombram. de Depoitario interinamente, y ve consulte al Real Consejo si el dho Antonio Ballefor y demar Dependientes de dho Juzgado deben ver eximir de veremefanter ver bicio; Con lo demar que contiene: Na Ciudad habiendolo oido, tratado y conferido; Acordo, ve haga dha Consulta segun esta Novelta con los documentos que correspondan y que en atencion a que haia persona que perxi ba los Caudales pertenecientes a su Mage. ve prozeda a dho nombram. y con efecto de conformidad de todos los Cavalleros Capitulares que han concurrido a este Cabildo, nombro interinam. a Joseph Alcaraz Maestro de Armero y que vele haga saber para que le conste; Exepto el Sr. D. Alejo Manxera que no ve conforma con el expresado nombram. y en Nicolau Jordan;

Mem. de Diego de Mora vobre arrendam. de una Cava.

Veve Memorial de Diego de Mora Maestro de primeras Letras, en que expone que en el año proximo parado voluio Cava para su habitacion y poner ve Cueva en la feligresia de Señor San Lorenzo por ver esta alag. vele arigó, a cui ptesencion respuso Juan. Caballero tambien Maestro de dho Arte, y habiendolo manifestado los Cavalleros Com. que este